



Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Información

Número: ACT/ORD/CICIDE/03/2014

Los miembros del Comité de Información se reunieron el día 3 de diciembre del año 2014, con el objeto de llevar a cabo la 3ª Sesión Ordinaria, la cual se celebró a las 9:30 horas, en la oficina del Dr. Juan Manuel Torres Rojo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., ubicada en Carretera México Toluca No. 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01210, en México, D.F., con los integrantes que a continuación se señalan: -----

- Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Administración y Finanzas y Titular de la Unidad de Enlace.-----
- Dr. Juan Manuel Torres Rojo, Secretario General y Titular nombrado por la Institución.---
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -

Participaron como invitadas Juanita Gómez Montes y Magdalena Revah Lacouture, Coordinadora de Archivos del CIDE. -----

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura del acta de la sexta sesión extraordinaria

4.- Puntos a desahogar:

4.1. Propuesta de Criterios Específicos para la Gestión Documental en el CIDE.

4.2. Proyecto de reforma de los artículos 9 y 10 del Reglamento Interno del Comité de Información de fecha 5 de febrero de 2009.

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Carretera México - Toluca No. 3655, Apartado Postal 10-883 Col. Lomas de Santa Fe,
Delegación Álvaro Obregón, 01210 México, D.F. Conm. 5727 9800



5.- Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. De acuerdo al numeral 1.1 con base en el registro de asistencia, la Titular de la Unidad de Enlace comunicó la legalidad del quórum, y el Comité acordó: -----

Por unanimidad se da por iniciada la sesión.-----

2. Por lo que hace al numeral 2, el Titular de la Unidad de Enlace dio lectura al orden del día propuesto para la sesión. Al respecto el Comité acordó lo siguiente: -----

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----

3. En relación con el numeral 3 del Orden del Día, se informó que el acta de la sexta a sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre del año 2014, en la Ciudad de México, Distrito Federal, fue aprobada por unanimidad y firmada por los integrantes del Comité en esa misma fecha.

4. En relación con el punto 4.1, y con fundamento en el artículo 8 de la Ley Federal de Archivos, la Coordinadora de Archivos de la entidad, Mtra. Magdalena Revah Lacouture, presentó a consideración del Comité de Información una propuesta de Criterios Específicos para la Gestión Documental en la entidad. A estos efectos, la Mtra. Revah informó sobre el fundamento normativo y la forma en que fue elaborada la propuesta.

Una vez evaluada, y con fundamento en la fracción V del artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información aprobó por unanimidad la propuesta Criterios Específicos para la Gestión Documental en el CIDE.

En relación con el punto 4.2., se presentó a consideración del Comité de Información una propuesta de reforma de los artículos 9 y 10 del Reglamento Interno del Comité de Información de fecha 5 de febrero de 2009, relativa a la convocatoria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité, así como a la posibilidad de celebrar reuniones no presenciales por medios electrónicos y a las actas correspondientes.

Una vez discutidos los alcances de la propuesta y acordados los términos de las modificaciones a los mencionados artículos, el Comité de Información aprobó por unanimidad la modificación a los artículos 9 y 10 del Reglamento Interno del Comité de Información, para que en adelante, los mismos establezcan lo siguiente:

<p>Reglamento Interno del Comité de Información (5 de febrero de 2009)</p>	<p>REFORMA APROBADA</p> <p>Reglamento Interno del Comité de Información (3 de diciembre de 2014)</p>
<p>Art. 9.- Para la celebración de las sesiones ordinarias del Comité, el secretario Técnico enviará a sus miembros e invitados, la convocatoria, orden del día, y documentación correspondiente, con una anticipación de cinco días hábiles, indicando la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo. Tratándose de sesiones extraordinarias, dicha documentación se enviará con al menos dos días hábiles de anticipación.</p> <p>El calendario de sesiones deberá ser propuesto y aprobado en la última sesión del año o en la primera del siguiente. La modificación de alguna fecha deberá ser notificada por escrito a los integrantes del Comité por el Secretario Técnico y, en su caso, a los invitados, indicando la fecha en la que se llevará a cabo la sesión.</p>	<p>Art. 9.- Para la celebración de las sesiones ordinarias del Comité, el secretario Técnico enviará a sus miembros e invitados, la convocatoria, orden del día, y documentación correspondiente, con una anticipación de <u>tres</u> días hábiles, indicando la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo. Tratándose de sesiones extraordinarias, dicha documentación se enviará con al menos <u>un</u> día hábil de anticipación.</p> <p>El calendario de sesiones deberá ser propuesto y aprobado en la última sesión del año o en la primera del siguiente. La modificación de alguna fecha deberá ser notificada por escrito a los integrantes del Comité por el Secretario Técnico y, en su caso, a los invitados, indicando la fecha en la que se llevará a cabo la sesión.</p> <p><u>El Comité se podrá reunir válidamente cualquier día y en cualquier lugar sin previa convocatoria, cuando se hallare representada la totalidad de sus integrantes.</u></p> <p><u>Se podrá someter asuntos por medios electrónicos a consideración del Comité, cuando éstos requieran una resolución urgente previa a una reunión presencial. Habrá reunión del Comité cuando por medios electrónicos todos sus integrantes puedan deliberar y decidir. En este supuesto, serán válidas las decisiones del Comité cuando por escrito o medios electrónicos, todos sus integrantes expresen el sentido de su voto.</u></p> <p><u>El Secretario Técnico proporcionará a los miembros del Comité constancia de los acuerdos adoptados por medios electrónicos, dentro de los cinco días siguientes a la recepción de las comunicaciones en los que los integrantes del Comité hayan expresado su voto.</u></p>



Art. 10.- De cada sesión que celebre el Comité se deberá levantar un acta que contendrá el orden del día, el nombre y el cargo de los asistentes a la sesión, el desarrollo de la reunión y los acuerdos tomados en la misma.

Asimismo, deberán quedar asentados en el acta los nombres de los responsables de la ejecución de los acuerdos que se tomen, y en su caso, los plazos para su cumplimiento.

Art. 10.- De cada sesión que celebre el Comité se deberá levantar un acta que contendrá el orden del día, el nombre y el cargo de los asistentes a la sesión, el desarrollo de la reunión y los acuerdos tomados en la misma.

Asimismo, deberán quedar asentados en el acta los nombres de los responsables de la ejecución de los acuerdos que se tomen, y en su caso, los plazos para su cumplimiento.

En los casos de reuniones no presenciales a que se refiere el artículo 9, las actas correspondientes deberán elaborarse dentro de los quince días siguientes a aquel en que concluyó el acuerdo. En este caso, las actas serán suscritas por el Presidente, el Secretario Técnico del Comité y el Titular del órgano Interno de Control.

5. En cuanto al punto 5, el Comité aprobó por unanimidad el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el año 2015:

Primera sesión ordinaria: 11 de febrero de 2015

Segunda sesión ordinaria: 13 de mayo de 2015

Tercera sesión ordinaria: 12 de agosto de 2015

Cuarta sesión ordinaria: 11 de noviembre de 2015

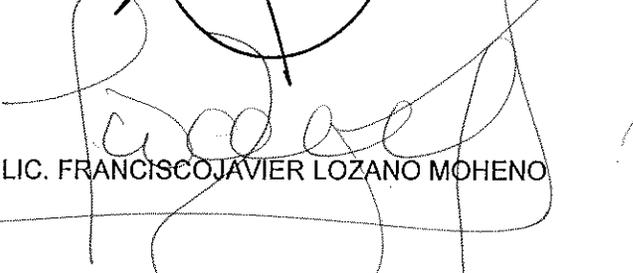
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la tercera sesión ordinaria del ejercicio dos mil catorce del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil a las 10:30 horas del día de su inicio.



LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES



DR. JUAN MANUEL TORRES ROJO



LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO



MTRA. JUANITA GÓMEZ MONTES